EXPEDIENTE N° 000775-2024-008005

Cajamarca, 02 de febrero de 2024

Firmado digitalmente por PERALTA PEREZ Karlos Gianpierre FAU 20453744168 soft
SEDE - CR - Cons. Deleg.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/02/2024 12:05 a. m.

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° D2-2024-GR.CAJ/CR

CONVOCATORIA A SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; convoca a la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Regional; a realizarse el día lunes 05 de Febrero del año 2024, a horas 09:00 a.m.; la misma que se efectuará de manera remota, haciendo uso de la plataforma virtual, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1) **OFICIO N° D21-2024-GR.CAJ/GR**; dirigido al Presidente del Consejo Regional Sr. KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ, presentado por el Sr. Gobernador Regional, a través de cual, alcanza la nueva propuesta para representante del Gobierno Regional de Cajamarca ante el Directorio de la EPS SEDACAJ S.A., según lo siguiente:

   - Ing. Civil Angel Roger Intor Ríos.
   - Ing. Abner Ruben Romero Vásquez.

   Solicita disponer su tratamiento correspondiente según atribuciones del Consejo Regional.

2) **SOLICITUD N° D3-2024-GR.CAJ-CR/MMO**M; presentado por la Consejera Regional **MARIA MARTHA OCAÑA MELENDREZ**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

   ✓ Que el día viernes 26 de enero a horas 8:30am. aproximadamente, mi menor hijo: Javier Alonso Adrianzén Ocaña, sufrió una descompensación de cuerpo, en horas de la mañana, llevándolo de inmediato a la posta médica de ESSALUD, el mismo que fue atendido por emergencia por el personal médico y quedando en observación; al inicio se sospechó de dengue, según resultados de los análisis que adjunto al presente, presenta un cuadro de tifoidea complicando al órgano del hígado.

   Como deber de madre amparándome al art.418° del Código Civil, los padres tienen deber y derecho de cuidar de la persona y bienes de sus hijos menores; solicito a usted señor Consejero Delegado, JUSTIFICAR MI INASISTENCIA A LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL - REALIZADA EL DÍA 26 DE ENERO - 2024 HORA 9am.

3) **PEDIDO N° D1-2024-GR.CAJ-CR/HPV**; presentado por el Consejero Regional **HERNÁN PESANTES VELASCO**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

   ✓ Solicito al Pleno del Consejo Regional se apruebe la JUSTIFICACION DE INASISTENCIA A LA REUNION EXTRAORDINARIA programada para el día viernes 26 del mes de enero.
   Motivo por el cual mi persona no fue posible conectarme a dicha sesión, dado que ese día por motivo de trabajo me encontraba en una zona donde no había cobertura de internet lo cual me imposibilitó conectarme de forma virtual, todo esto como lo establece el Artículo 36° del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR-CAJ-CR.

4) **PEDIDO N° D2-2024-GR.CAJ-CR/SMLM**; presentado por la Consejera Regional **ZONIA MARIBEL LEON MUGUERZA**, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

   ✓ Que por motivos de salud, no pude asistir a la I Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca, llevada a cabo el día 26 de enero de 2024, por lo cual, remito el Certificado Médico N° 0227810. Con la finalidad de justificar mi inasistencia a la sesión antes mencionada.

   Por lo tanto, solicito se ponga de conocimiento al Pleno del Consejo Regional para su debate y aprobación de la justificación de inasistencia a la mencionada reunión y de ser el caso se oficialice mediante Acuerdo Regional, tal como lo establece el Artículo 36° del Reglamento del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 007-2016-GR-CAJ/CR.

Firmado digitalmente por CARRANZA LEON Anthony Gil FAU 20453744168 hard
SEDE - SCR - Sec.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 01/02/2024 04:27 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **FBEJ41**

5) **PEDIDO N° D1-2024-GR.CAJ-CR/SCL**; presentado por el Consejero Regional SAUL COBA LOZANO, quien solicita al Pleno del Consejo Regional, someta a consideración lo siguiente:

Que por motivos de salud, no pude asistir a la Primera Sesión Extraordinaria de Consejo Regional de Cajamarca, la misma que se llevó a cabo el día viernes 26 de enero de 2024, de manera remota, por lo cual, con la finalidad de justificar mi inasistencia a la sesión antes mencionada, remito el Certificado Médico N° 042305.

Por lo tanto, solicito se ponga de conocimiento al Pleno del Consejo Regional para aprobación de la justificación de inasistencia a la sesión en mención y se ratifique mediante Acuerdo Regional, tal como lo establece el Artículo 36° del Reglamento del Consejo Regional aprobado mediante ordenanza Regional N° 007-2016-GR-CAJ/CR.

Atentamente,

KARLOS GIANPIERRE PERALTA PEREZ
Consejero Delegado
CONSEJO REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **FBEJ41**